

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>			
<b>Gobierno Civil de Santander</b>			
Circular número 67. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Administración Local, sobre la reconstrucción de castillos que sean propiedad de las Corporaciones Locales .....	631	los por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército durante el mes de julio del corriente año.....	632
Circular número 68. Transmitiendo una Orden del Ministerio de Agricultura sobre la campaña chacinera 1954-55...	632	<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>		Delegación de Industria de Santander .....	632
Anunciando los precios medios de artícu-		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
		Providencias judiciales .....	633
		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
		Ayuntamientos de: Riotuerto, Penagos, Reinosa, Camargo y Luena .....	633

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 67

El ilustrísimo señor Director General de Administración Local, con fecha 14 del actual, dice a este Gobierno civil lo que sigue:

“Excmo. Sr.: La Junta Directiva de la “Asociación Española de Amigos de los Castillos”, con el deseo de impulsar el cumplimiento de sus fines sociales, se ha dirigido al excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, rogándole que los castillos que sean propiedad de las Corporaciones locales y cuyos edificios estén en condiciones de ser reedificados y restaurados sin excesivos dispendios, sean dedicados a fines prácticos, tales como

instalación de Museos, Escuelas, Bibliotecas, Archivos, Residencias de F. E. T. y de las J. O. N. S. o de Artistas, Paradores de Turismo, etc.

La Presidencia del Gobierno se ha dirigido a este Ministerio trasladando el expresado ruego. Este Centro Directivo considera razonable la petición formulada por la “Asociación Española de Amigos de los Castillos”, por lo que sugiere a V. E. haga a las Corporaciones locales de la provincia de su digno mando la indicación de que, si lo tiene a bien, y lo permiten sus disponibilidades económicas, colaboren con los propósitos de la Junta Directiva de dicha Asociación, destinando los castillos de su propiedad a los fines indicados.

En caso de llevar a cabo esta colaboración en los proyectos de reconstrucción, deberá conservarse exteriormente la estructura antigua, y en la parte descubierta de su interior mantenerse en lo posible un



estilo que no desentone de su conjunto, permitiéndose, no obstante, la libertad en las distribuciones interiores, servicios generales, etc."

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones locales de la provincia que pudieran ser afectadas.

Santander, 19 de agosto de 1954. 1.160

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**CIRCULAR NUMERO 68**

El "Boletín Oficial del Estado" de fecha 30 de julio publica la siguiente Orden del Ministerio de Agricultura:

"La Orden de 27 de julio de 1953 regulaba la campaña chacinera 1953-54 y, próxima a finalizar ésta, procede hacer algunas modificaciones para la de 1954-55.

En su consecuencia, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Artículo único. Para la campaña chacinera 1954-55 seguirá en vigor la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1953, con las modificaciones siguientes:

a) La próxima campaña chacinera empezará el día 1 de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 1955.

b) Los mataderos industriales, industrias chacineras, carnicerías, tocinerías y salchicherías autorizadas por la Dirección General de Ganadería que dispongan de frigoríficos, podrán sacrificar cerdos durante todo el año. Las industrias dedicadas a las referidas actividades que no dispongan de instalaciones frigoríficas, solamente podrán sacrificar cerdos desde el 1 de octubre próximo al 31 de marzo de 1955.

c) La renovación para la temporada 1954-55, de acuerdo con lo que establece la Orden de este Ministerio de 15 de julio de 1952 y artículo segundo de la de 27 de julio de 1953, sólo tendrán que solicitarlo las industrias autorizadas por la Dirección General de Ganadería antes del 7 de septiembre próximo. Para las industrias provistas de frigorífico se considerará renovada automáticamente su autorización para la próxima campaña.

d) Queda terminantemente prohibido en la fabricación de embutidos el empleo de carne de otras especies distintas de las de cerdo y vacuno, considerándose fraude la vulneración de esta disposición.

e) Los jefes provinciales de Ganadería y los ve-

terinarios titulares, en virtud de lo que dispone para estos últimos el artículo 30 del Decreto de Gobernación de 27 de noviembre de 1953, serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y en la de 27 de julio de 1953.

f) El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden y en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1953, será considerado como actos clandestinos y sancionados como tales, excepto cuando se trate de la vulneración del apartado d) de la presente Orden, que recogido en el Código Penal, se pasará el tanto de culpa al Juzgado correspondiente."

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y cumplimiento.

Santander, 14 de agosto de 1954. 1.161

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JACOBO ROLDAN LOSADA**

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

**SUMINISTROS**

Estado de precios medios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de la provincia a las tropas del Ejército en el mes de julio del corriente año:

Por Decreto de esta Presidencia de fecha de hoy, se ha dispuesto la aprobación de los precios facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido de la provincia para la valoración de las especies de suministros hechos en el mes de julio último a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, de los cuales han resultado como término medio los siguientes:

	Pesetas
Ración de pan, los 600 gramos a.....	1,8160
Ración de cebada, los 4 kilos, a.....	9,71
Ración de paja, los 6 kilos, a.....	3,03
Ración de un litro de aceite, a.....	14,33
Ración de un litro de petróleo, a.....	3,33
Ración de un kilo de carbón, a.....	0,97
Ración de un kilo de leña, a.....	0,21
Ración de un kilo de carne, a.....	17,36
Ración de un litro de vino, a.....	3,57

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para general conocimiento y en cumplimiento de lo ordenado.

Santander, 16 de agosto de 1954.—El presidente,  
José Pérez Bustamante.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por S. A. Electra Pasiega, solicitando autorización para construir una línea eléctrica a 5.000 V., que partiendo de La Población de Abajo, de otra línea de la misma Sociedad, irá a los pueblos de Sal-

cedo, Arantiones y Quintana-Olmo, Ayuntamiento de Valderredible, en cuyos pueblos se establecerán los respectivos pabellones de transformación, de los cuales partirán las líneas de baja tensión para el alumbrado de los distintos barrios que los componen,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a S. A. Electra Pasiega la construcción de la línea solicitada a 5.000 V., de acuerdo con las disposiciones generales fi-

jadas en la norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y a las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha de esta línea será de 6 meses a partir de la resolución de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.ª Por esta Delegación de Industria se comprobará que en el detalle del proyecto presentado por S. A. Electra Pasiega, se cumplen



las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construída la línea, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

3.ª Una vez terminada la línea a la que la presente autorización se refiere y con anterioridad a su utilización, queda obligada la Sociedad peticionaria a solicitar de esta Delegación la prestación del suministro de energía eléctrica, quien autorizará éste o lo aplazará de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento. Santander, 17 de agosto de 1954.—El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 233 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de notificación

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado municipal entre las personas que a continuación se mencionan, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado sentencia por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia de este distrito, en grado de apelación, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, después de haber visto en grado de apelación los autos de proceso de cognición, procedentes del Juzgado municipal del distrito, y seguidos entre partes: de la una y como demandante, doña Concepción Ortiz Romazo, asistida de su esposo don Francisco Gómez Andrés, de esta vecindad, representado por el procurador don Joaquín Lombera Arce; y de la otra, como demandados, doña María Solórzano Conde, mayor de edad, viuda, ausente en ignorado paradero en la actualidad; doña Isabel Conde Fernández, mayor de edad, viuda, y doña Remedios Riaño So-

lórzano y su esposo don Gerardo Helguera Valdés, mayores de edad y de esta vecindad; sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa número 21 de la calle de la Enseñanza, de esta capital, y

Fallo.—Que revocando la sentencia objeto de recurso y estimando en todas sus partes la demanda formulada por doña Concepción Ortiz Romazo, asistida de su esposo, contra doña María Solórzano Conde, doña Isabel Conde Fernández, doña Remedios Riaño Solórzano y el esposo de ésta, don Gerardo Helguera Valdés, debo de declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de inquilinato de la vivienda piso bajo izquierda (con exclusión de una habitación reservada en la misma y con entrada independiente que disfruta don Pedro Ortiz Romazo) de la casa número 21 de la calle de la Enseñanza de esta capital, condenando a los demandados a estar y pasar por tal declaración de resolución y extinción de dicho contrato de inquilinato, debiendo dejar la mencionada vivienda a la libre disposición de la actora, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, si no lo verifican. Todo ello con expresa imposición de las costas originadas en ambas instancias a los demandados.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio de Llano.

Santander a 18 de agosto de 1954.—El secretario, P. H., Carlos Campo.

Derechos de inserción: 329 pts.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Pleno del mismo, celebrada el día 7 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

Permutar con el propietario don Miguel Díez Torres, vecino de Madrid, la finca propiedad del Ayuntamiento, consistente en un terreno dedicado a campo, con cuarenta árboles de la clase plátano, maderables, que mide cuarenta carros y sesenta y seis centésimas de carro, equivalentes a cincuenta áreas y cuarenta y un centiáreas, sito en el pueblo de La Cavada, lugar de

Revilla, que linda: Norte, río Cobadal; Sur, carretera de Revilla y Consuelo Regato; Este, puente de Revilla, y Oeste, Luis y Gerardo Aja.

En dicha permuta, el señor Díez Torres entrega la finca siguiente: "En el pueblo de La Cavada, sitio de La Encina, un terreno a parque, con árboles, en número de ochenta y ocho, de la clase plátanos, maderables, con una extensión de veintidós carros y cincuenta centésimas, equivalentes a veintisiete áreas y noventa centiáreas, que linda: Norte y Este, río Cobadal; Sur, Alejandro Rubalcaba, y Oeste, Emeterio Herrera. Dentro de esta finca, en la parte Oeste y formando parte de su expresada extensión superficial, existe una tejavana, de unos ochenta metros cuadrados de superficie". Este terreno es el lugar donde tradicionalmente se celebran los festejos populares en las fiestas patronales de La Cavada.

Lo que se hace público, cumpliendo, asimismo, lo dispuesto por la Corporación, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar en la Secretaría municipal cuantas reclamaciones estimen pertinentes quienes así lo consideren.

Riotuerto, 10 de agosto de 1954. El alcalde accidental, José Pérez.

1.145

### AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones del Pleno celebradas durante el cuarto trimestre del año 1953:

Sesión ordinaria del día 2 de noviembre.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión don José Cobo y don Angel Lavín

Se aprueba expediente de suplemento de crédito, por importe de 2.900 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto del año 1952.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Junta vecinal de Sobarzo, se ratifica acuerdo de la misma referente a repoblar en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado una superficie de unas diez hectáreas en el monte número 320 de los de utilidad pública.

Se acuerda anunciar concur-



so-subasta para designar gestor recaudador en el ejercicio de 1954 de algunos arbitrios municipales y derechos de inspección sanitaria que en el acuerdo se expresan.

Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas, e igualmente el del aparejador de obras, se aprueba la realización de las obras de mejoras efectuadas en la escuela de niños de Cabárceño.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación durante el tercer trimestre de 1953.

Se aprueba el presupuesto formulado por el arquitecto señor Cabrillo, en revisión del anterior, para reforma de la Casa Consistorial, acordando habilitar el crédito correspondiente.

Se da cuenta de los nuevos presupuestos formulados por el mismo señor Cabrillo para construcción de las escuelas unitarias en los pueblos de Penagos y Arrenal, y conforme la Corporación acuerda remitir en triplicado ejemplar dicho presupuesto al Ministerio de Educación Nacional, en unión de los proyectos de dichas obras.

Sesión extraordinaria del día 21.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión los concejales don José Cobo, don Fabián Herrán y don Luis Ocejo.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para las obras del matadero municipal.

Se aprueban las condiciones económico-administrativas para la designación de gestor recaudador de algunos arbitrios municipales para el año 1954.

Conforme a lo interesado en escrito circular por la Excelentísima Diputación Provincial, y lo acordado en principio en reunión celebrada por los alcaldes de la provincia con dicha entidad, se acuerda colaborar económicamente para la confección del catastro de la riqueza rústica, con una aportación equivalente a la participación que percibe el Ayuntamiento en el año en curso de diez por ciento en la contribución rústica y pecuaria, que ingresará trimestral el Ayunta-

miento a tal fin. En cuanto a la aportación del año 1953, será igual a las de los dos tercios de dicha participación.

Se aprueba un expediente de transferencia de habilitación y suplemento de crédito en la cantidad global de 2.098,32 pesetas, dentro de la vigencia del presupuesto ordinario.

Dada la necesidad de instalar adecuadamente las dependencias municipales, según proyecto de reforma de esta Casa Consistorial, se acuerda llevarlas a cabo, con carácter de urgencia, por medio de contratación directa, llevando a efecto las obras que permite realizar, o sea, las de las mencionadas dependencias en el local destinado a escuela de niñas hasta ahora, ya que toda la reforma no es posible, en tanto no se construyan los edificios escolares, debiendo ajustarse la ejecución al proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas.

Conforme al escrito-circular recibido de la Sección Provincial de Administración Local, se acuerda modificar la ordenanza del arbitrio con fines fiscales sobre los perros, por lo que se aprueba la nueva ordenanza modificada y la tarifa que se fija, en consonancia con lo previsto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo del año 1952.

Sesión del día 24 de diciembre.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión los concejales don José Cobo, don Luis Ocejo y don Angel Lavín.

Se aprueban los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de reforma de esta Casa Consistorial.

Se da cuenta y se adjudica en firme el concurso-subasta designando gestor-recaudador de algunos arbitrios municipales a don David Loricera García.

Se da cuenta y se adjudica la subasta de las obras para la construcción del matadero municipal al mejor postor, don Jaime Antonio Oti Rodríguez.

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente sobre reconocimiento del tercer quinquenio al auxiliar administrativo G. C. Cayón.

Se desestima lo solicitado por el depositario municipal don José Fernández, en el escrito que solicitaba aumento de gratificación por su servicio.

Se acuerda conceder la gratificación extraordinaria de 250 pesetas al cartero don Cipriano Gómez Calleja, condicionando el abono a que haga efectivo el pago de los débitos que tiene con el Ayuntamiento.

Sobre el ofrecimiento hecho por la Diputación Provincial referente a hacerse cargo, por medio de su servicio recaudatorio, de la recaudación de los arbitrios municipales, se acuerda aceptarlo durante el ejercicio económico de 1954.

Se acuerda, conforme a lo indicado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, en relación con el consorcio para la repoblación del monte del Somo en Penagos, adicionar a las bases del mismo la de considerar ilimitado el plazo de duración, salvo las causas que motivasen el limitarla, según consta en la base adicional.

Se informa de la recaudación obtenida pro campaña de Navidad a favor del necesitado, ascendiendo globalmente a 1.387,10 pesetas, y distribuir a razón de 20 pesetas por cada persona, y que el remanente o sobrante se distribuya como aumento a las mismas por razón de enfermedad y alguna otra que se haya quedado por olvido.

Se acuerda conceder un donativo de 100 pesetas al padre superior del Sanatorio de Santa Clotilde, de los Hermanos de San Juan de Dios, de Santander.

Se aprueba expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia, dentro de la vigencia del presupuesto ordinario, por importe de 6.600 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Local y su Reglamento, se extiende este extracto, por duplicado, en Penagos a 12 de marzo de 1954. El secretario, Francisco Palacio. V.º B.º, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos de la Corporación municipal en Pleno fue aprobado por la misma en sesión de esta fecha.

Penagos, 15 de marzo de 1954. El secretario, F. Palacio.



**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año 1953:

Sesión de la Permanente del día 7 de julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se desestima instancia de don Manuel Terán Silió, que solicitaba permiso para instalar un puesto para la venta de periódicos y revistas en el andén de la calle de José Antonio, junto al andén del Banco Español de Crédito, porque, cuando se considere conveniente la instalación de algún quiosco, se procederá al anuncio de la subasta, y su construcción se hará por el adjudicatario, con arreglo al proyecto que figure en las condiciones de la subasta.

Se acuerda anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la autorización que solicita don José García García para instalar en su establecimiento de carnes una cámara frigorífica, con motor de 3 1/4 HP.

Comunicar a don Francisco García García, que ofrece carbón de antracita, que el Ayuntamiento adquirirá el carbón que necesita para las calefacciones, previo concurso entre los industriales de esta ciudad vendedores de dicho combustible.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 14.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda desestimar instancia de don Andrés García Fernández, que solicita correr un tabique y hacer más amplia la cocina del piso que habita en el grupo "Carlos Pinilla", propiedad de este Ayuntamiento, comunicándole que el Ayuntamiento adoptará acuerdos sobre este particular, una vez que se haya hecho cargo de las viviendas.

Se concede a doña Aquilina Olea de la Puente autorización para abrir dos huecos en las fachadas Este y Oeste de su casa número 4 de la calle de San Roque.

Se acuerda pase a informe del señor aparejador municipal la petición formulada por don Francisco Hernández González, direc-

tor del Grupo Escolar "Concha Espina", para realizar obras de pintura y blanqueo de paredes, colocación de cristales, tubos de estufas y otros.

Se concede a la Peña Bolística de Reinosa una subvención de 100 pesetas para el campeonato de bolos, que tendrá lugar el 18 del actual, festividad de la Exaltación del Trabajo.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda comunicar al señor párroco de Villasuso, que solicita el ingreso de Juliana Fernández Mantilla, de 76 años de edad y vecina del pueblo de Bustamante, en el Hospital de esta ciudad, que puede ser admitida con alguna subvención de su Ayuntamiento, como hace éste con sus pobres.

Se concede a don Daniel Díez la autorización que solicita para abrir un hueco en la fachada de su casa, G. Mola, número 38, para un mirador.

Se autoriza a don Angel Vejo Velarde para construir una casa de tres plantas, dos de ellas destinadas a vivienda, y la baja para almacén, en la calle del Ebro, número 3, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede autorización a don Agapito Gutiérrez Ortega para construir una galería en la parte posterior de su vivienda de la calle de José Antonio, número 26.

Se acuerda remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda la instancia y proyecto presentado por don Victoriano López Fernández, para realizar las obras necesarias para elevación de una planta en su casa número 52 de la calle G. Franco.

Se acuerda realizar, durante las vacaciones de verano, las obras que el señor director del Grupo Escolar "Concha Espina" solicita, y a las que hace referencia el acuerdo de esta Permanente, adoptado en sesión del día 14 del presente mes.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 4 de agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don León Gómez Pérez para realizar en el tejado del "Cine Madrid" las obras ne-

cesarias para corregir las causas que motivan la desviación de las aguas pluviales en el colector que discurre por encima del alero de la fachada principal y se filtran por el muro.

Se concede a don León Gómez Pérez el permiso que solicita para utilizar el mástil sobre el cañón de la calle del Generalísimo anunciador del hotel Valenciaga, para anuncios de espectáculos de dicho cine Madrid, sobre que la altura mínima del suelo sea de dos metros y 22 centímetros, en conformidad con el croquis que acompaña.

Se acuerda anunciar el pago de los intereses de las obligaciones de aguas pendientes de pago desde el año 1936 al 1949, inclusive, para 1 del próximo septiembre, y ver el modo de procurar abonar, en lo posible, los restantes hasta el año actual.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

Conceder a don Gumersindo Montiel García la autorización que solicita para abrir dos huecos en el local adosado a su casa de la Avenida de Navarra.

Se autoriza a don Baldomero Suárez Baldizán para ensanchar los escaparates existentes en su establecimiento de la calle del G. Franco, número 2, en diez centímetros a cada lado.

Se autoriza a don Anselmo Gutiérrez Morante para realizar obras de mejora en su establecimiento de ultramarinos, sito en la planta baja de su casa, número 16 de la calle de Mallorca.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 18.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede a don Eladio Gutiérrez Lucio la autorización que solicita para abrir un hueco para ventana y dar luz a un comedor, en su casa de las Fuentes, número 4.

Se autoriza a don Asperino Revilla para realizar obras de mejora en el bar de su propiedad, sito en la plaza del Comandante L. Muñiz.

Se concede a don Pedro Guerra González, con domicilio en la calle del Comandante Huidobro, número 4, el permiso que solicita para ampliar una tejavana contigua a su casa vivienda.



Se concede a don Donato Ruiz Moreno el permiso solicitado para instalar un motor de 3 HP. en la planta baja de la calle de Burgos, número 1, cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 5 del actual, sin que se formulara reclamación alguna.

También se autoriza a doña Emilia Morante González, que solicita instalar un motor de 3 1/2 HP., en la planta baja de la calle del Ebro, número 14, y cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia del 5 del actual, sin que se formularan reclamaciones.

También se autoriza a don Antonio Ríos Guerra, que solicita la instalación de dos motores de 1 HP. cada uno, en la planta baja de la calle de San Roque, número 5, y cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia citado los dos acuerdos anteriores, sin que se formulara reclamación alguna.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

La Corporación se da por enterada de la instancia formulada por don Jesús Díaz Santamaría, solicitando se dejen a disposición de su dueño el cochero y cobertizo anejos a los edificios números 5 y 6 de la Plaza de España, y se acuerda notificar al solicitante que precisamente en la parte de atrás de la casa número 5 de la referida Plaza de España y colindante con ésta tiene su propietario un amplio solar para el depósito de materiales, sin necesidad, por tanto, de que el Ayuntamiento tenga que dejar para esos fines el corral y cobertizo antes citados, por tener en ellos instalado el Parque Municipal, con todos los servicios de incendios, de carros para el transporte de carne y recogida de basuras, depósitos para materiales de construcción, de piensos para el ganado, de carbón para las calefacciones, de pajares y cuadras para el ganado mular, y todo lo perteneciente a la Policía urbana.

Se concede a don Antonio Pérez Gallego autorización que solicita para abrir un hueco en la fachada de su casa número 19 de la calle de Ramón y Cajal.

Se autoriza a don Luis Saiz Saiz para que realice dentro de

su comercio, Peñas Arriba, número 4, obras de reboco y blanqueo.

Se adjudica a don Francisco García García, único concursante, el suministro de carbón de antracita para las calefacciones del Ayuntamiento, colegios, escuelas y cárcel del partido.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 1 de septiembre.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede a don Luis Saiz Saiz autorización para traspasar su establecimiento, sito en Peñas Arriba, número 4, a don Marcelino Fernández.

Se autoriza a don Manuel Terrán Silió para abrir un comercio de mercería y paquetería en la calle G. Mola, número 17.

Se aprueba la distribución mensual de fondos del mes actual.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del Pleno de este Ayuntamiento del día 1 de septiembre. Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las cuentas municipales del ejercicio de 1952, sin reparos ni responsabilidades para los cuentadantes, provisionalmente la de presupuestos y definitivamente la de propiedades y derechos, debiendo aquélla ser elevada en su día al organismo correspondiente, y archivada esta última.

Se organizan las Comisiones de este Ayuntamiento.

Se acuerda adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Camargo referente a solicitar de la Superioridad el nombre de "Juan Pombo" para el aeropuerto de Parayas, en término del citado Ayuntamiento de Camargo.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de esta Corporación municipal por la muerte de la madre del señor concejal don Jesús Cerecedo de la Maza.

Sesión de la Permanente del día 8 de septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede a don Federico Merino Alonso la apertura de un local en G. Mola, número 14, planta baja, para venta de género de punto y paquetería.

Se autoriza a don Eladio Gutiérrez Lucio para que realice ciertas obras de blanqueo y reparación en algunas habitaciones

en su casa número 3 de la calle de Las Fuentes.

Se autoriza a don Félix Pérez Villate para que pueda usar el escudo de esta ciudad en la insignia del Club Alpino "Tres Mares".

Se concede a doña Manuela Sánchez el puesto número 61 de la Plaza de Abastos, para venta de verduras y legumbres.

Se autoriza a don Manuel García Fernández para reparar el tejado de su casa de la calle de Mallorca, número 1.

Se acuerda remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda la instancia y proyectos presentados por don Daniel Mediavilla para construir una vivienda de planta baja y un piso en la parcela número 10 de Pozmeo.

También se acuerda remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda la instancia y proyecto presentados por don Florencio Sánchez, para construir una vivienda compuesta de planta baja y piso en la parcela número 11 de Pozmeo.

Se concede a don Jesús Blanco Cayón la autorización que solicita para construir un garaje en el patio de su propiedad, colindante a su casa de la Plaza del Topete, número 1.

En el concurso abierto para adquirir siete uniformes y siete gorras para los guardias municipales, se adjudica la confección de los mismos a "Casa García", José Antonio, número 38, siendo de su cuenta también el daño elegido, en la cantidad de 900 pesetas cada uniforme, con su gorra.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Tomás Jorrín Obero para efectuar el blanqueo de la casa número 8 de la calle de la Soledad.

También se autoriza a don Daniel Mediavilla para construir en la parcela número 10 de Pozmeo una vivienda, compuesta de planta baja y piso, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Florencio Sánchez para construir en la parcela número 11 de Pozmeo una vivienda, compuesta de planta baja y piso, cuyo proyecto ha si-



do aprobado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Se concede a don Agapito Gutiérrez Ortega, industrial sastre, con domicilio en José Antonio, número 26, para realizar obras en la planta baja de la citada casa, con arreglo al plano que acompaña y en conformidad con el informe del señor aparejador municipal.

Se aprueban varias facturas.

Reinosa, 2 de noviembre de 1953.—El secretario, Crisógono Alonso.—V.º B.º, el alcalde, Vicente González. 1647

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de las sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1954:

Sesión del día 13 de enero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Francisco Secadas, sociedad anónima Cros, Avelino Cuartas y Visitación Martínez.

Idem de uso de aguas a Alfonso Fernández, Miguel Peña y Angel Peredo.

Quedar enterados de la resolución del Instituto Geográfico y Catastral, a favor de este Ayuntamiento, en el deslinde de línea límite con el de Piélagos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del Pleno del día 16.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar los nuevos arbitrios y ordenanzas a tenor del Decreto de 18 de diciembre de 1953, sobre reforma de la Ley Municipal vigente.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Epifanio Terán, Tomás Ruiz y Eduardo Pérez.

Quedar enterados de la resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre quinientos.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 3 de febrero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a don Alfonso Fernández.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de diciembre.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 10.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a la S. A. Cros.

Aprobar el movimiento de fondos del mes de diciembre.

Sesión del Pleno del día 15.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencias de construcción a Standard Eléctrica y Servando Calderón.

Idem de uso de aguas a don Manuel Gómez.

Aprobar lo solicitado por el personal de aguas, concediéndoles retribución en metálico por equivalencia de vacaciones.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Miguel Peña e Higinio Gutiérrez.

Idem de uso de aguas a Nicasio Tejeiro, Productos Dolomíticos y José Llata.

Instruir expediente para subasta de una motocicleta de propiedad municipal.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 3 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de uso de aguas a Angel García.

Aprobar diversos expedientes de reclutamiento.

Aprobar la cuenta de aguas del mes de enero.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 10.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Esteban Ceballos.

Idem de uso de aguas al vecino Gerardo Sánchez.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del día 17.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Faustino Rivas, Aurora Fernández y Faustino Revuelta.

Idem de uso de aguas a Manuel Setién y de baja a Luisa Herrera.

Sesión del día 24.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder licencia de construcción a Ramón Mazo y Miguel Sotelo.

Aprobar la propuesta del ingeniero municipal para una red de agua al barrio de La Mina, en Muriedas.

Aprobar la rectificación del padrón de habitantes de 1953.

Desestimar diversos recursos contra las ordenanzas municipales.

Consistoriales de Camargo, 8 de mayo de 1954.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Juan Diego. 787

### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1953 y primero de 1954:

Sesión del día 1 de octubre.—No se celebró, por ser fiesta oficial.

Subsidiaria del día 3.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre, así como de la situación económica del Municipio en 30 del mismo mes, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de las estancias causadas por indigentes de esta localidad en los Centros benéficos provinciales durante los meses de julio y agosto últimos, acordándose el enterado.

Igualmente, se dio cuenta de que el auxiliar de Secretaría don Ciriacco Martínez Martínez ha tomado posesión de su cargo en propiedad el día 5 de septiembre pasado, acordándose el enterado.

Designar una Comisión, compuesta por los concejales señores Barquín Ciganda, Vargas Abascal, Díaz Alvarez, Martínez González e Ibáñez Gutiérrez, para que, en unión de las Juntas vecinales de San Miguel, San Andrés y Resconorio, procedan a la demarcación territorial de la entidad local menor de Carrascal-Cocejón, con arreglo a la norma 3.ª del artículo 47 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, si ello es posible, y de no serlo, con



arregló a la norma 4.ª del mismo artículo, facultando a la Alcaldía para que disponga el día que ha de tener lugar dicha demarcación territorial.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del presente año, que formula el secretario de la Corporación, que se fije al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Sesión del día 5 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de octubre, así como de la situación económica del Municipio en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Dado lectura del padrón de arbitrios sobre perros, contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público, se acordó prestarle aprobación, y que se proceda a su cobro.

Sesión del día 3 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre, así como de la situación económica del Municipio en 30 de dicho mes, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de que, con fecha 28, ha tomado posesión del cargo de médico de asistencia pública domiciliaria de este Municipio don Hilario Fernández Fernández, acordándose el enterado.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda escrito de la Excm. Diputación Provincial recabando la colaboración económica y material de este Ayuntamiento para la confección del Catastro de Rústica.

Aprobar acta de demarcación territorial de la entidad local menor de Carrascal - Cocejón, practicada por la Comisión municipal designada al efecto, y que se remita un ejemplar del expediente instruido al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y otro al Distrito Forestal de Santander.

Sesión extraordinaria del día 31. Se aprobaron varios suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario en curso.

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1954.

Sesión del día 7 de enero de 1954.

No se celebró, por no haber asistido más que los concejales señores López Ortiz, Martínez Ibáñez, Vargas Abascal e Ibáñez Ruiz, que no constituyen la mayoría exigida por la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión subsidiaria del día 9.—Se aprobaron actas de las sesiones celebradas los días 3 y 31 de diciembre pasado.

Se dio cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre, así como la situación económica en 31 de dicho mes, acordándose el enterado.

Se aprobó el padrón de familias incluídas en la Beneficencia municipal para el servicio médico-farmacéutico, y que se remita una copia a los señores médico y farmacéutico titulares, a los efectos oportunos.

Imponer el 8 por 100 de arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria (líquido imponible), y que una certificación de este acuerdo se remita al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, a los efectos oportunos.

Sesión extraordinaria del día 9.—Se formó el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión del día 4 de febrero.—No se celebró, por no haber asistido más que el señor alcalde y tenientes de alcalde señores Martínez Ibáñez y López Ortiz, que no constituyen la mayoría exigida por la vigente Ley de Régimen Local.

Sesión subsidiaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente, así como de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, y de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Ratificar acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión del día 21 del pasado mes de enero, sacando a concurso la plaza de recaudador de arbitrios, derechos y tasas para el año de 1954.

Nombrar recaudador de arbitrios, derechos y tasas para el citado año a don Francisco López Ruiz; que se le provea del oportuno nombramiento, y que se le ponga en posesión de su destino, previas las formalidades del caso.

Aprobar concierto gremial establecido entre el señor alcalde y el Gremio de Industriales para el pago de los distintos arbitrios e impuestos sobre bebidas para el ejercicio de 1954.

Cooperar material y económicamente con la Diputación Provincial en la ejecución de catastro de rústica, sujetándose, en cuanto a la colaboración material, a las normas y directrices de la Excm. Diputación Provincial, y en cuanto a la aportación económica, en el importe del 10 por 100 de la contribución territorial, a partir del primero de enero del presente año, y en los sucesivos hasta que sean cubiertos los gastos del trabajo, mediante liquidación que la Diputación habrá de proponer en su día.

Se acordó, al mismo tiempo, autorizar a la Delegación de Hacienda para la entrega directamente a la Diputación Provincial de estos recursos, y a ésta para percibirlos mientras otra cosa no acuerde el Ayuntamiento.

Se aprobaron ordenanzas para la exacción de los arbitrios del 8 por 100 sobre el líquido imponible en la contribución territorial rústica y pecuaria y contra la lucha antirrábica, acordando su exposición al público, por término de quince días.

Sesión del día 4 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de febrero, así como de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Sesión extraordinaria del día 31 de enero.—Se rectificó el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 14 de febrero.—Se cerró definitivamente el alistamiento de mozos concurrentes al actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 21. Se procedió a la clasificación y declaración de soldados y revisión de exenciones y prórrogas de años anteriores.

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo.—Fueron fallados los mozos que quedaron pendientes en sesión del 21 de febrero y expedientes de prórroga de primera clase tramitados en el presente año.

Y para que conste, expidió el presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 29 de marzo de 1954.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Amado Martínez.